

MIÉRCOLES, 3 DE JULIO DE 2024 - BOC NÚM. 128

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2024-5407 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 111, de 10 de junio de 2024, de Instrucciones por las que se regula el procedimiento de admisión de alumnado para cursar ciclos de formación profesional de grado medio en centros sostenidos con fondos públicos para el curso escolar 2024/2025 en régimen presencial.*

Advertido error material en la publicación de las Instrucciones por las que se regula el procedimiento de admisión de alumnos para cursar ciclos de formación profesional de grado medio en centros sostenidos con fondos públicos para el curso escolar 2024/2025, publicado en el BOC número 111, de 10 de junio de 2024, se transcriben las oportunas rectificaciones:

En el apartado 3.1. Determinación de vacantes. Subapartado b.4),

Donde dice:

"El 5% de plazas se ofrecerá al alumnado que acceda con título de Técnico o de Técnico Superior".

Debe decir:

"El 5% de plazas se ofrecerá al alumnado que acceda con título de Técnico, de Técnico Superior, de Bachillerato o de Grado Universitario".

Santander, 25 de junio de 2024.

La secretaria general de Educación, Formación Profesional y Universidades,
Marina Rugama Guerrero.

2024/5407

CVE-2024-5407